

# LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA DE MEDICINA Y CIRUGIA, FARMACIA Y VETERINARIA DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Alcañiz, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un año. . . . . 6 pesetas.

Un semestre. . . . . 3»50 »

Adelantado.

SE PUBLICA LOS DIAS QUINCE Y ÚLTIMO DE CADA MES.

## A CONOCERNOS.

Vamos á liquidar.

Sabeis, comprofesores, pues, que todos la habreis recibido, que como medio de preparacion ó prospecto de nuestro periódico, dirigimos una circular impresa al objeto de que, por los señores Subdelegados, se explorara la voluntad del personal inscrito en el registro de cada Subdelegacion, para conocer si se aceptaba ó no la publicacion. Dicha circular nos permitimos dirigirla acompañada de una carta en la que indicábamos á los referidos funcionarios, la importancia y significacion de los dignísimos profesores que suscribían aquella, como garantía de formalidad y realizacion inmediata (1). En ambos documentos suplicábamos que se nos remitieran los datos allí expresados. Más ¿cómo han correspondido los señores de referencia? He ahí de lo que nos vamos á ocupar, porque, tímidos y excesivamente escrupulosos en lo que á deudas de honor se refiere, ofrecimos á nuestros favorecedores, ocuparnos de *todo y de todos* hasta conocernos, y hoy cumplimos gustosos aquel ofrecimiento.

Unos, los menos, y esto nos honra

(1) Nuestra carta no tenía escape, y si es necesario se publicará.

á todos sobre manera, se callaron como muertos, y otros, si contestaron, lo hicieron de una manera tan ambigua, que mas les valiera haber callado.

De estos es de los que primero nos debíamos de ocupar; pero..... digimos «que nuestro grito sea de paz y no de guerra, de union y no de escision.....» y, naturalmente ¡qué hermano es el que saca á relucir los defectos de otro hermano, qué hijo hace ostencion de los vicios de su padre! Hermanos por el cariño que á unos profesamos y padres por el respeto que nos infunden otros, no seremos nosotros los que exhibamos su poca fé y su inconsideracion; preferimos callar y callamos, con la seguridad de que ahora han de oirnos y tornarse nuestros mas ardientes defensores, pero no sin recordarles antes, si allá en su conciencia les remuerde algo, unas célebres palabras de Labrousse: «no es menester ser sábio, para saber de que modo se debe obrar: basta ser buenos:» ni largarles tampoco, por si alguna duda les asalta, aquellas célebres frases de Zorrilla

«En esta inmensa máquina del Orbe  
Nada existe que huelgue ni que estorbe.»

\*

\*\*

¡Apartémonos de este *olvido!* pues, así y no de otra manera queremos comprenderlo, y demos paso á la satisfacion que lleva nuestro corazon á la alegría que



inunda nuestra alma profundamente confiados en nuestra obra, á la vista de numerosas cartas secundando nuestros fines unas y otras rebosando felicidad, plácemes y demás ternuras del alma á la sola aparicion de nuestro periódico. ¿Por dónde empezar? Fácil es de colegir, habiendo *súplicas* antes de la aparicion y *gratitudes* despues de haber visto la luz pública nuestra modesta publicacion.

Empezamos, pues, por las primeras, y de entre ellas la que más y mayormente llama nuestra atencion, pues responde cumplidamente á nuestros propósitos, és la del muy digno y queridísimo amigo particular nuestro don Francisco Zaera, Subdelegado del partido de Aliaga, en Villarluego. No regatearemos nuestros aplausos, hemos dicho, al que con justicia los merezca, y en esta ocasion los tributamos sin tasa á tan estimable profesor, y por mas que con ello se ofenda nuestro distinguido amigo. Fijense nuestros lectores en el levantado espíritu que brota de la pluma del médico de Villarluego y aprendan los demás á inspirarse en su ejemplo. Dice así:

«.....Recibidas en esta Subdelegacion tanto la circular impresa, como la atentísima de V., y enterado, no puedo menos de asociarme á tan elevado pensamiento y secundar como entusiasta compañero su realizacion, dentro de la subdelegacion de mi cargo (1). La empresa es árdua, difícil, tanto que hasta pudiera darse el caso de tener que compartir con Vdes. un desengaño mas (2) á las múltiples tentativas que se han ideado para levantar en la provincia ese abatido espíritu profesional tan difícil de remover, por lo que una y mil veces con su

(1) Perfectísimamente; muy bien Sr. Zaera; V. nos ha comprendido *dentro de la Subdelegacion de su cargo*.

(2) No importa, querido; obremos como buenos; que nuestro ejemplo servirá, no lo dude V. de estímulo á los demás, y el tiempo hará lo que falta.

entusiasmo han querido reintegrarle su integridad y sus derechos (4).

»No me cansé de trabajar hasta establecer la Asociacion de este partido, y creo que menos me cansaré para conseguir el objeto que ahora nos proponemos, que en mi sentir es de mas importancia de lo que se cree, y nada como ella para amonestar dignamente al que no tiene la virtud del compañerismo:..... su pensamiento de Vdes., es hoy la mas lógica y laudable aspiracion de las clases facultativas, pues se exhibirán directa ó indirectamente, en vez de continuar en la inercia y el olvido.

»He pasado una circular-comunicacion á todos los Sres. Médicos del partido, haciendo referencia en ella del pensamiento de Vdes., y á la vez animándoles para que nos ayuden, y espero contestacion, que de su resultado tendré á V. al corriente á la mayor brevedad posible.»

Y en efecto, quince dias mas tarde, recibimos otra comunicacion que entre otras cosas decia:..... «Tengo la satisfaccion de remitir á V. un estado de los Sres. profesores de Medicina y Cirugia del partido, y á la vez y de ello me congratulo, segun contestacion de los mismos á la circular que con este objeto les había pasado, están conformes con el proyecto del periódico, segun queda consignado en casilla aparte....., si bien algunos se reservan conocer los detalles de la publicacion y sus condiciones económicas, (2) menos el que suscribe que la acepta con todas sus consecuencias, puesto que los detalles se dejan entrever en la misma bondad del proyecto (3).

.....El Sr. Subdelegado de Farmacia contestó á mi comunicacion, diciendo

(4) Lo mismo pensamos nosotros y si sucumbimos en la empresa, no por ello dejaremos de ser, á los ojos de los buenos, tan meritorios como aquellos.

(2) Es muy justo y hasta natural.

(3) Magnífico, es un rasgo de patriotismo que le honra; muy bien Sr. Zaera; vengan voluntades como la de V. y pensamientos como el suyo y la Asociacion será un echo.

»estar conforme, y el no haber remitido hasta la fecha el estado que se »pedia me hace suponer con fundamento, pues conozco su buen deseo (1), »que lo ha hecho directamente á usted (2).

»....Tambien es adjunto el estado que »me remite el Sr. Subdelegado de Veterinaria, cuyo incondicional apoyo »procurará hacer estensivo á sus compañeros, segun carta particular en que »así lo manifiesta (3)....

»....Réstame, por fin, felicitarlos por »su obra de salvacion, y autorizarle á »V. para que me presente á los amigos de Teruel y vean en mí el último »peon para conducir materiales al edificio que V. con ellos y ellos y V. con »nosotros todos, vamos á levantar. (4)

¿Que les parece á nuestros lectores? ;Teníamos ó no razon al decir «apartémonos de ciertas inconsideraciones y demos paso á la satisfaccion que llena nuestro corazon!..... Nada tiene de particular: comunicaciones como la del Sr. Zaera compensan con creces los desencantos que sufrimos en nuestra obra de propaganda, y ello es tanto mas meritorio á nuestros ojos, cuanto ningun compromiso anterior nos ligaba á este profesor. ¡Cuán al contrario de otros, amigos de siempre, que nos deben ternuras, cariño, consideracion, que nos conocen, que tienen motivos para apreciar la sinceridad de nuestras palabras, lo immaculado de nuestra fé... y han contestado con subterfugios, mil veces peores que el mismo silencio!...

(1) Mil gracias Sr. Subdelegado.

(2) No han venido; aun es tiempo; de todos modos, y puesto que abunda en nuestras ideas mandamos un aplauso al digno Subdelegado de Farmacia del partido de Aliaga.

(3) Un millon de gracias Sr. D. Fulgencio Vinaja; nos constaba su amor á la clase y otras circunstancias de que haremos mencion en otra parte.

(4) Los amigos de Teruel que lo son todos los profesores, y en especial los Sres. Lega, Gimenez, Ibañez y Herrero, estiman en lo que valen los ofrecimientos del Sr. Zaera y le envían un abrazo estensivo á todos los profesores de ese partido.

Pero no volvamos á nuestras tristezas, *apartémonos*,... y sigamos en nuestra alegría.

Y que esta es fundadísima lo demuestra la valiosa importancia de la personalidad médica que la motiva. ¿Quién que tenga una mediana práctica en esta provincia desconoce la virtud, la honradez, el acrisolado amor á la clase del dignísimo Subdelegado de Montalban, el Sr. D. Gerónimo Balduque? Ya en otra ocasion y por iguales motivos que el actual lo encontramos en su puesto, alentando á unos é infundiendo fé á los mas. «Adelante» era su grito, y adelante, repetiamos nosotros. De una edad mas que regular, de buena posicion y con una reputacion envidiable, su entusiasmo centuplica nuestra fé. Él, cuya respetabilidad acatan todos; él, que nada puede ni debe temer; él, . . . demuestra, enseña, propaga y difunde la necesidad de una inteligencia reciproca á los fines honestos de nuestra Asociacion. No lo decimos nosotros, jóvenes todavía por mas que las canas de una prematura vejez asomen en nuestra cabeza, lo dicen el respetable médico de Montalban, lo repiten los Legas y Piquer de Teruel, lo aplauden los Monzon, de Hajar, los Celmas, de Alcañiz y muchos mas de esa respetable pláyade de profesores *que se van* y lo sienten y á voz en grito lo reclaman una inmensa falange de ilustrados jóvenes *que vienen*.

Pero no nos dejemos llevar de nuestro entusiasmo; todavía es prematuro; hay mucho que andar y bien pudiéramos quedarnos ya que no en el camino, pues lo principal está andado, cuando menos en la brecha, que éste y no otro es por hoy nuestro sitio, y veamos que dice y como opina el respetable, por todos conceptos, médico de Montalban.

«.....Apruebo en todas sus partes »su pensamiento de Vdes.: es la única »y mejor manera de salir de dudas: »tarnos lo primero y saber despues quienes sí y quienes no son los que nos

»secundan, y buena prueba de mi con-  
 »formidad es, el gusto que tengo en  
 »enviarle como contestacion tambien á su  
 »grata, las listas de nombres y pueblos  
 »de su residencia de los Sres. médicos,  
 »cirujanos y farmacéuticos de este partido  
 »judicial: no lo hago de señores veteri-  
 »narios por no residir en esta villa el  
 »Subdelegado, que lo es el residente en  
 »Torrecilla del Rebollar (1)....

«.....Incrédulo soy en cuanto se re-  
 »fiere á *asociaciones* profesionales, y mi  
 »incredulidad se funda en amarga y cos-  
 »tosa experiencia (2); sin embargo, la  
 »publicacion de un *periódico* profesio-  
 »nal, como lazo de union, de moral  
 »é inteligencia mútua, es un pensamien-  
 »to laudabilísimo y que puede ser fe-  
 »cundo en buenos resultados. Deseo por  
 »su buen fin, puedan llevarlo á cabo,  
 »y cuenten para ello, desde luego, no  
 »solo con mi suscricion, sino con la *pro-*  
 »teccion y apoyo que como Subdelegado  
 »pueda llevarles de los amigos con  
 »quienes pueda influir.....»

Muy bueno es cuanto nos dice este  
 respetable profesor, pues llena nuestras  
 aspiraciones, secundando nuestro fin;  
 pero todavía nos llena mucho mas é-  
 ste párrafo que, aun cuando de carác-  
 ter privado, vamos á trasladar al pe-  
 riódico para que nuestros lectores vean  
 como proceden y como marchan los  
 médicos de Montalban.

«.....la edad, esa pícara enemiga de  
 »nuestra humanidad, me há obligado á  
 »cesar en el desempeño de mi antiguo  
 »partido, habiendo quedado redacido so-  
 »lamente á ejercer en ésta villa, en bue-  
 »na y cordial inteligencia con el jóven  
 »médico D. Ramon Serred. . . . .

¡Cuando llegará el dia en que podamos  
 decir todos lo mismo! *ejercer en  
 buena y cordial inteligencia.*

(1) Nos hemos dirigido á este estimado profesor y esperamos contestacion satisfactoria.

(2) Mas lo somos nosotros, Sr. Balduque; hace muchos años que trabajamos por esa idea y cuantos mas obstaculos vemos mas y mayor es nuestra fé ¡que no de cualquier manera se realizan los grandes pensamientos! Ahora probaremos una mas, y si fracasa, culpa será de los mas, no nuestra.

Nuestras felicitaciones á ambos profesores, y del Sr. Serred, esperamos nos favorezca con algo de lo bueno que puede decirnos.

Pero observamos que éste artículo sería interminable, á querer consignar en él las opiniones de otros muchos profesores. Determinamos pues dejarlo para el número inmediato y sucesivos.

**José Garcés.**

*Santa Eulalia y Febrero 83.*

Responden patrióticamente á nuestro humilde llamamiento y vienen llenos de entusiasmo, alentados por el buen compañerismo y fé mas pura, á ponerse á nuestro lado, los compañeros de mas brío y mejor nombre que cuentan en la provincia las diferentes clases facultativas á que nos hemos propuesto representar en la prensa.

Y que, nuestra afirmacion es exacta, sobre demostrarlo el precedente artículo lo confirma tambien el siguiente: primero de los que publicaremos debidos á la excelente pluma, admirable buen sentido y ejemplar actividad de nuestro queridísimo comprofesor, colaborador y amigo, D. Joaquin Martin.

He lo aqui:

#### Á LA ASOCIACION Y COLEGAS.

Invitado por un miembro de esa redaccion á colaborar en LA ASOCIACION, siento desfallecer mi ánimo, ofuscarse mis sentidos y anonadarse mi inteligencia, ante la perspectiva de la monumental obra que se ha de emprender. Yo acudo pues á este llamamiento, como un simple obrero, aportando mis rudos trabajos intelectuales, las operaciones materiales que se me confien, y el entusiasmo ilimitado de mi alma. Yo respondo á esta invitacion, no para enseñaros novísimos sistemas, ni presentaros originalidades recién nacidas, que mi mano no posee la clave de los portentos, ni mi inteligencia la mágica de descifrar las esfinges de la ciencia; respondo exclusivamente por necesidad, por obligacion, que todos la teneis de trazar vuestros bocetos primeros en el cuadro restaurador de nuestra asociacion.

Este cuadro no puede en manera alguna ser trazado por un individuo aislado, sino por muchos reunidos; no por una inteligencia separada que se perdería en los lóbregos rincones de la abstraccion, sino por muchas agru-

padas y rectificadas las unas por las otras á la luz del sentido comun, sublimado en inteligencias privilegiadas que esculpan la obra, tal y cual se encuentra en sus aborígenes, en sus arquetipos primitivos.

Bajo este concepto, voy á decir cuatro palabras acerca del que me merece La Asociacion.

¿Qué es esta?

Entiendo que debe formularse, *pluralidad de profesores de las ciencias de curar dispuestos á ayudarse mutuamente y comunicar entre sí.*

En esta definicion se encuentran sintetizadas las dos tendencias que nos llevan á formar la obra imprescindible de La Asociacion; las racionales, para que nos ayudemos mutuamente; las afectivas, para que nos conozcamos, respetemos y amemos.

El estado en que los profesores pueden hallarse respecto de La Asociacion, no puede ser mas que de tres especies: de aversion, de indiferencia y de afecto. Los que se encuentran en el primer caso no podemos llamarlos asociados, porque nadie se atreve á decir que hay sociedad entre dos ejércitos que luchan. Los que se hallan indiferentes, tampoco podrán llevar tal calificativo, porque tampoco se llama sociable al hombre que cuida poco de los demás, ni les manifiesta buena voluntad; este mas bien es un misántropo. Únicamente los últimos, los que manifiesten afecto á La Asociacion, aquellos que estén dispuestos á ayudar á sus colegas y comunicar con ellos, son los que deben llamarse verdaderos asociados. Creemos que todos nuestros colegas y compañeros se encontrarán en este último caso. Lamentariamos sobre manera que hubiese uno solo en cualquiera de las otras dos actitudes.

El segundo objeto de La Asociacion, es comunicar entre sí, y este verbo significa hacer partícipe á otro de lo suyo; mas aquí, de lo que queremos hacer partícipes á los demás, es de nuestros sentimientos, de nuestras ideas, las cuales depuradas las unas de sus abstracciones científicas por medio del sentido comun, y rectificado este de su confusion por medio de aquellos, han de pertenecer á un núcleo comun que engendre la unidad de sentimientos, la unidad de la idea, y la unidad de nuestras aspiraciones que es nuestro fin ulterior.

Para realizar este fin, todos, desde el mas ilustrado doctor hasta el mas modesto practicante, deben poner en conocimiento de la Junta directiva los inconvenientes, los escollos en que chocamos á cada momento, los que ejercemos el delicado ministerio de las ciencias de curar. Formulando cada uno en el periódico LA ASOCIACION, los vicios, los abusos, los vejámenes de que somos víctimas, y los medios que á nuestro alcance estén para disiparlos, llegaremos por esta vía á la consolidacion de un

núcleo homogéneo en la esfera del sentimiento, á la unidad de ideas en la esfera intelectual, á la unidad de aspiraciones en el orden de la voluntad.

Este es nuestro *desideratum*, ver á los profesores agrupados para su defensa, constituyendo un cuerpo compacto, una unidad entera; un todo, de la pluralidad: *unum ex pluribus.*

Este es el ideal que alimentará mi alma hasta llegar á la realidad, que considero necesaria para nuestra organizacion, para nuestro bienestar, y para la salvacion de nuestras profesiones que bogan trémulas por las ondas de un túbido piélago.

**Joaquin Martin.**

*Olba y Marzo 83.*

## Sección de noticias.

En la reunion de profesores veterinarios que tuvo lugar el dia 4.º del actual, en esta capital, se acordó nombrar una comision para que se entienda con los demás compañeros de las restantes comarcas de la provincia, al objeto de reunir cuanto antes los antecedentes mas indispensables que importa conocer para promover, con fruto, varios asuntos que interesan muchísimo, así á dicha clase profesional como á la salubridad y riquezas pecuaria y agrícola del país.

Nuestro amigo, el digno Sr. Director de este Instituto provincial, D. Pedro Andrés y Catalán, ha tenido la atencion de remitirnos la Memoria publicada acerca del estado de dicho Establecimiento de enseñanza, durante el curso de 1881 á 1882, por lo que le damos las gracias.

En el referido documento, que está redactado por D. Miguel Atrian, laborioso y muy inteligente Catedrático y Secretario de la expresada Escuela, se hace constar, de un modo ordenado y metódico, lo referente al personal, así facultativo como administrativo, á los alumnos, á la enseñanza, al material científico, al edificio, sus enseres y estado económico; todo desmotrado con la mayor precision y exactitud en numerosos cuadros, que ponen en evidencia los buenos resultados y el brillante estado del Instituto de nuestra provincia.

En el extracto de la sesion celebrada el dia 13 de Octubre último por la Asociacion general de agricultores de España, que se publicó en la *Gaceta* agrícola del Ministerio de Fomento del 16 del finado mes de Febrero, leemos lo siguiente:

«Acto continuo se leyó una proposicion suscrita por los Sres. Abela, Tellez Vicen, Lo-

pez Martínez y Blazquez Prieto, concebida en estos términos:

*La Asociación de Agricultores de España propone llevar á efecto la formación del catastro de todo el Reino, con el auxilio de los ingenieros agrónomos, veterinarios y demás personal que se juzgue necesario.*

Defendida por el Sr. Abela, se nombró una comisión para que se emitiera dictámen, compuesta de los Sres. Abela, Tellez Vicen, Alfaro y Botija.

Consignamos los hechos que anteceden, mayormente, porque en la proposición referida se reconoce por una corporación tan ilustrada como la Asociación general de agricultores de España, la importancia que entrañan los estudios veterinarios, con aplicación á la riqueza pecuario-agrícola del país y á la formación de un buen catastro.

Estamos, pues, reconocidos á los firmantes de la proposición de referencia, y esperamos el mas amplio, digno y elevado informe de la reconocida ilustración de los señores encargados al objeto.

Mejor que hacerlo de nuestra propia cuenta, preferimos copiar de nuestro apreciable colega de Madrid, la *Revista de Medicina Dosimétrica*, las razones que median para que se solicite al Congreso de Sres. Diputados, por los médicos en especial, la inmediata aprobación del proyecto de ley de Sanidad civil, y cuya solicitud, aconsejamos á todos los de nuestra provincia, que redacten y remitan á su destino sin ninguna demora, como ya lo han hecho en esta capital.

He aquí el escrito á que nos referimos:

#### PROYECTO DE LEY DE SANIDAD.

Como hemos dicho en el número anterior, ha pasado al Congreso de diputados, ya aprobado por el Senado, el proyecto de ley de Sanidad. Aquel cuerpo colegislador nombró una comisión para dar dictámen. Esta comisión, compuesta, entre otros individuos, de tres Médicos, creyó conveniente, á imitación de la del Senado, dar audiencias públicas para ilustrar su opinión, las cuales tuvieron lugar en los primeros días del mes pasado. Hablaron varios médicos y farmacéuticos, señalando puntos que creían reformables y mejorables.

A consecuencia de esto se publicaron sueltos en la prensa política que revelan ó una crasa ignorancia ó una mala fé. A fin, pues, de que no se extravíe la opinión, y convencidos plenamente de que el proyecto que se discute representa un verdadero progreso y mejora la tritísima situación actual de la clase médica, sin creer que con el llegamos á la me-

ta de nuestras aspiraciones, insertamos á continuación el suelto que encontramos en un periódico político y que contesta á los principales cargos que se han hecho al proyecto de que nos ocupamos.

«Para explicar el suelto referente á la ley de Sanidad que está para su discusión en el Congreso nos dá, persona conocedora del proyecto, los datos siguientes, cuyo conocimiento es indispensable para que no se extravíe la opinión pública sobre asunto tan importante.

Las categorías administrativas que concede la ley á los individuos que han de formar el cuerpo de Sanidad, no dan derechos sino dentro del cuerpo mismo, como lo consigna claramente la disposición general 7.<sup>a</sup>

El número de empleados del estado para atender á todos los servicios generales y provinciales no pasa de 510, el cual es poco mayor que el existente en la actualidad. Los restantes empleados son los actuales médicos de partido, los cuales seguirán cobrando de los municipios; pero la actual reforma, considerándoles individuos del cuerpo, lo único que hace es organizar esta respetable clase, dándoles derechos para ascender dentro del cuerpo sin gravámen del Tesoro ni de los municipios, y mejorando, ó más bien creando, servicios de Sanidad, hoy desatendidos por completo.

Se conceden honores del cuerpo á todos los individuos que sirven cargos *gratuitos*, pero muy necesarios en Sanidad, lo cual da honra á los interesados y no ocasiona gastos ni perjuicio alguno.

El gasto que ocasiona al Tesoro este proyecto es: en personal, 2.304.375 pesetas, y en material, 732.875.

Para apreciar las inmensas ventajas de este proyecto que establece el servicio de Sanidad al nivel de las demás naciones de Europa, hay que tener presente que los recursos que proporciona como ingresos del Tesoro, ascienden, según cálculo muy corto, á 2.394.458 pesetas; de modo que el Tesoro sólo gastará 642.792, lo cual es un gran beneficio, porque actualmente el déficit que hay, comparando gastos con ingresos, es de 1.314.825; de modo que cuando se plantee la nueva ley el Tesoro se beneficiará en 677.030 pesetas.

Depende este importante resultado de que el proyecto de ley, al crear los servicios sanitarios, crea recursos para pagarlos, sin gravar por esto á las corporaciones ni á los particulares, sino á aquellos que reciben el servicio; por ejemplo, el Estado se obliga á pagar á los médicos de baños, mas para ello les priva de los derechos actuales que les abonan los bañistas no pobres, y en cambio éstos pagarán al Estado cinco pesetas por el permiso para uso de las aguas; de modo que aquí nadie pierde, como no sea algunos médicos de baños, cuyos sueldos no igualarán con los derechos que hoy perciben.

Para concluir diremos: que si los Institutos de vacunación costarán 60.000 pesetas, darán de ingresos más de 300.000, siendo éste uno de los ingresos principales; si los médicos de baños costarán 456.000, las casas de baños darán de ingresos 400.000; *et sic de ceteris.*

No hablamos de las inspecciones municipales, porque éstas se pagan por los ayuntamientos con las mismas ó parecidas cantidades que hoy paga á sus médicos titulares.

«Se dice que la ley de Sanidad que está discutiéndose en la comision del Congreso, no trata merecidamente á los farmacéuticos, á los ministrantes y á los dentistas. Nada más inexacto, pues atiende cuanto es posible á estas respetables clases.

No existe una sola prescripcion, de las que se censuran sobre la farmacia, que no esté vigente en la actualidad, y además hay otras muy beneficiosas y justas, tales son: la de erigir en cuerpo consultivo al Colegio de farmacéuticos para la formacion del petitorio oficial; la de exigir que un farmacéutico pertenezca precisamente á la direccion del ramo; la de encomendar la visita de los botiquines de los barcos á los farmacéuticos, quitándosela á los médicos; la de encomendar las visitas ordinarias de las farmacias á iniciativa de los gobernadores y no á denuncias, como hoy prescriben las Ordenanzas, etc.

Respecto de los ministrantes, la ley de Sanidad no puede encomendarles servicios especiales, pues sólo les son propios los referentes á hospitales, los cuales son materia de la ley de beneficencia. Sin embargo, la ley prefiere para conserjes de lazaretos y practicantes que hayan servido en la marina.

Los dentistas no pueden desempeñar en la ley de Sanidad servicio alguno, por razones análogas á los ministrantes.

Por lo expuesto se comprenderá cuán infundados son los cargos imputados al proyecto del Senado, y cuánto debe agradecer la clase médica los esfuerzos hechos particularmente por el pñente D. Julian Calleja y D. Francisco Alonso y Rubio, ambos ilustres médicos é individuos de la comision. Reciban nuestra cordialísima enhorabuena y la gratitud de la clase que representamos.

Confiamos en que pronto podremos felicitar con igual efusion á nuestros compañeros de la Cámara popular que son individuos de la comision: es preciso que se esfuerzen para que en esta misma legislatura este proyecto sin grandes modificaciones, sea ley.

Al efecto sería conveniente que sin pérdida de tiempo todos los médicos de España enviasen al Congreso de los diputados una lluvia de exposiciones concebidas en estos ó parecidos términos:

«Al Congreso de los diputados.

El que, ó los que, suscriben, médicos de tal punto, exponen: Que convencidos de las

ventajas que á la sociedad, á la higiene, á la cultura y buen nombre de España, á la ciencia en general y á la clase á que pertenecen en particular, ha de reportar el proyecto de la ley de Sanidad aprobado por el Senado, y que hoy se encuentra sometido á la deliberacion del Congreso, ruegan á éste su urgente aprobacion en la presente legislatura. (Fecha y firmas.)

—Sr. Presidente del Congreso de diputados.»

Como esta no es una cuestion de escuelas, ni de sectas, sino de clase, de vida, de independencia personal y científica, todos los médicos deben aunarse para hacer una imponente manifestacion.

Sean que se trata de impedir que ese proyecto sea ley por el sistema *obstruccionista*, es decir, presentando enmiendas á cada articulo y á cada frase, y retardando cuanto se pueda su discusion: contrapesemos la fuerza de este procedimiento con la fuerza de nuestra union y de nuestra actividad. Venga un diluvio de exposiciones que den apoyo y acreciente la autoridad de nuestros amigos de la Cámara popular.

G. VALLEDOR.

## SENADO.

**Dictámen de la Comision relativo al proyecto de ley de Sanidad.**

(Continuacion.)

### TÍTULO II.

#### Servicio de Sanidad terrestre. CAPÍTULO PRIMERO.

##### Higiene pública.

##### PARTE PRIMERA.

*Alimentos y bebidas; mercados y establecimientos bromatológicos.*

Art. 16. La vigilancia del abastecimiento y de la salubridad de alimentos y bebidas puestos á la venta corresponde á los alcaldes, y será desempeñada, en representacion de ellos, por los inspectores municipales y por los inspectores especiales que cada Municipio haya creado para mejor servicio.

El reconocimiento de carnes y de animales destinados á la alimentacion en las aduanas fronterizas, lo mismo que en los puertos marítimos, correrá á cargo de veterinarios.

Art. 17. Los mercados de las poblaciones reunirán buenas condiciones higiénicas en su situacion, construccion y servicio. Para reformar los que actualmente no las reúnan, los gobernadores marcarán plazos, oyendo á los Consejos de Sanidad provinciales.

Art. 18. Los establecimientos bromatológicos, ó sea todos aquellos en que se expendan alimentos y bebidas preparados, también reunirán buenas condiciones higiénicas, tanto en lo que á ellos mismos se refiere, como respecto de los géneros expendidos y de su preparacion.

Art. 19. Un reglamento ú ordenanza municipal definirá la salubridad de los alimentos y bebidas y las atribuciones de los alcaldes sobre este punto, y deslindará las funciones de las tres clases de inspectores, para que cada uno ejerza las que sean de la competencia de su respectiva profesion.

Art. 20. Los ayuntamientos de la capital del reino y de todas las capitales de provincia de primera clase, tendrán un laboratorio químico completo, servido por un farmacéutico ó por un perito químico, y el personal auxiliar necesario bajo la direccion del inspector farmacéutico, con destino á los análisis de alimentos y bebidas. Los restantes ayuntamientos, en la medida de sus recursos, pondrán al servicio de los inspectores farmacéuticos el mayor número de medios de análisis, si no pudieran crear laboratorios, ó crearán éstos como las capitales de primera clase, cuando sus recursos lo permitan.

Art. 21. El personal de este servicio cobrará como lo estipule cada ayuntamiento y podrá ingresar por oposicion, en cuyo caso será considerado como personal honorario del cuerpo de Sanidad civil.

Tambien será de su obligacion practicar todos los análisis que se encomienden en cualquier asunto de orden sanitario por las corporaciones ó los particulares, en cuyo caso devengará los honorarios correspondientes.

#### PARTE SEGUNDA.

#### *Habitaciones, establecimientos públicos, casas de dormir y otras construcciones civiles y obras públicas.*

Art. 22. Las casas para habitar y los establecimientos públicos destinados á albergar ó á contener cierto número de personas, como los talleres, fábricas, cárceles, hospicios, hospitales, cuarteles, teatros, iglesias, institutos de enseñanza, baños públicos, establecimientos penales, etc., etc., reunirán buenas condiciones higiénicas.

Art. 23. Serán objeto de un reglamento especial las casas de dormir y las demás cuyo destino puede dar lugar á alteracion de la salud pública ó servir de foco para el desarrollo de enfermedades especiales. Su inspeccion y cuidados serán ejercidos por los inspectores provinciales é inspectores especiales, á nombre del gobernador.

Art. 24. Todas las construcciones civiles destinadas á habitaciones de personas ó albergue de animales, y lo mismo las de establecimientos públicos, se llevarán á cabo despues de la aprobacion de los planos respectivos bajo el punto de vista higiénico, por los alcaldes, oyendo á los inspectores municipales, médicos ó veterinarios, segun se trate de

habitaciones para personas, ó albergues para animales; y por los gobernadores, oyendo á los inspectores provinciales y cuando lo consideren oportuno á los Consejos de Sanidad, si se trata de establecimientos públicos costeados por las Diputaciones ó por particulares.

Art. 25. Los proyectos de establecimientos que se construyan á expensas del Estado, los de ensanche de las grandes poblaciones los de vías de comunicacion, los de canales de riego, los de desecacion de pantanos y los de aprovechamiento de las marismas, serán aprobados por el ministro de la Gobernacion en lo que se refiere á asuntos higiénicos, oyendo al Consejo superior de Sanidad.

(Continuará.)

### CORRESPONDENCIA.

Alcañiz.—D. B. S.—A pesar de sus ocupaciones, nos prometemos no solo carta, sino algun trabajito de oportunidad y del mérito que V. sabe hacerlos.

Andorra.—D. J. M. C.—Se estiman en mucho sus inmejorables deseos, é importa que V. anime á todos en esa comarca para que cooperen al mismo fin.

Albarracin.—D. J. N.—Dimos cuenta en reunion de la apreciable de V., que fué por todos aplaudida y tomada muy en cuenta.

¡Entiéndase con todos y propague las buenas ideas!

Cretas.—D. V. A.—Estimamos en mucho su decidida cooperacion y buen deseo.

Monreal.—D. J. L.—Cada dia estamos más encariñados con nuestra obra, aunque nó sean los de ese partido los que mejor responden, ¿por qué?

Todo se andará. Esperamos de V. mucho y estamos seguros que no nos defraudará.

Prados-redondos (Guadalajara).—D. C. P.—Si desde nuestro humilde periódico podemos servir en algo á esa Academia Molinesa, sería nuestra mayor satisfaccion. Estimamos en mucho las atenciones de V.

Hijar.—D. J. J.—Haga V. cuanto pueda en ese partido y mande con entera confianza á sus amigos de aquí.

Fresneda.—D. M. G.—Le estamos á V. grandemente agradecidos, por el valor que atribuye á nuestros actos de abnegacion y patriotismo, al resolernos á dar á luz nuestro periódico provincial.

Montalban.—D. M. C.—Estimamos en mucho cuanto consigna en su grata, pero el bien del país y de las clases exige que supla V., con su ilustracion y genio, la falta de actividad y energía que se nota en otros de esa comarca.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.